

A CUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA

POR EL CUAL, DERIVADO A QUE ACTUALMENTE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS ESTÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE UN ENCARGADO DE DESPACHO, ATENDIENDO LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE DESIGNA COMO TITULAR DE LA REFERIDA UNIDAD, A LA C. LAURA AIDÉ QUIROGA HERNÁNDEZ.

VOTOS A FAVOR: 23 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

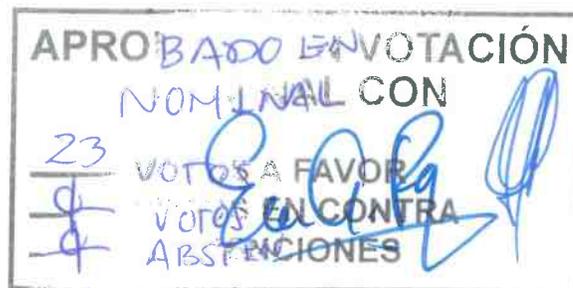
EN LO PARTICULAR: \_\_\_\_\_

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS 9 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA



DIP. JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

HONORABLE ASAMBLEA:

la Junta de Coordinación Política de la XXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, en los términos de lo dispuesto por los **artículos 27 párrafo tercero, 36 y 37 fracción I, 62 fracción XV, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo** del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, **ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE, EN VIRTUD DE QUE ACTUALMENTE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS ESTA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE UN ENCARGADO DE DESPACHO, ATENDIENDO LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE DESIGNA COMO TITULAR DE LA REFERIDA UNIDAD, A LA C. LAURA AIDÉ QUIROGA HERNÁNDEZ**, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

**PRIMERA.-** En el tercer párrafo del **artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California**, se establece que el órgano de gobierno denominado **Junta de Coordinación Política** se integra con cada uno de los diputados coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos políticos con representación en el Congreso, así como por los diputados pertenecientes a partidos políticos que cuenten con un solo escaño. La Junta de Coordinación Política expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

**SEGUNDA.-** En términos de lo dispuesto en los **artículos 36 y 37 fracción I, de la referenciada Ley Orgánica**, esta Junta de Coordinación Política es uno de los Órganos de Gobierno con los que se organiza y funciona el Congreso del Estado de Baja California.

**TERCERA. -** Que en fecha **8 de abril de 2020** el pleno de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California designó al **C. MORIS CARLOS PONCE DE LEÓN GARCÍA** en el cargo de Titular de la Unidad de Asuntos Jurídico.

**CUARTA.** - En vinculación con lo indicado en la consideración que antecede, es de resaltarse que con **fecha 27 de julio de la anualidad que transcurre**, ésta junta de Coordinación Política recibió el escrito de renuncia al cargo de Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos firmado por el **C. MORIS CARLOS PONCE DE LEÓN GARCÍA**.

**QUINTA.** - Que en sesión virtual del pleno de esta Legislatura celebrada en la modalidad de videoconferencia el día 4 de agosto del presente año se aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se tiene como recibida y aceptada la renuncia al cargo de **Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del C. MORIS CARLOS PONCE DE LEÓN GARCÍA**, y se designa provisionalmente como encargada de despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos hasta en tanto no se haga la designación por parte del pleno de esta Soberanía a la **C. LAURA AIDÉ QUIROGA HERNÁNDEZ**.

**SEXTA.**- Que en la **fracción XV del artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California**, expresamente se dispone que **Corresponde a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, presentar a la **Junta de Coordinación Política**, las propuestas de nombramiento o remoción del Titular de la Dirección de Consultoría Legislativa así como del titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

**SEPTIMA.**- En vinculación directa con lo estipulado en el numeral que antecede, ésta junta de Coordinación Política recibió en **fecha 4 de septiembre de 2020**, la solicitud de la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales** para proponer en el citado cargo de **Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos a la referenciada LAURA AIDÉ QUIROGA HERNÁNDEZ**, misma que como ya se indicó en párrafos anteriores, a la fecha se está desempeñando como encargada de despacho de dicha Unidad salvaguardando el desempeño ininterrumpido de las funciones propias de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Por todo lo anterior expuesto y fundado, los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos **27 párrafo tercero, 36, 37 fracción I, 62 fracción XV, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California**, sometemos a consideración del Pleno del Congreso del Estado, el siguiente:

#### ACUERDO

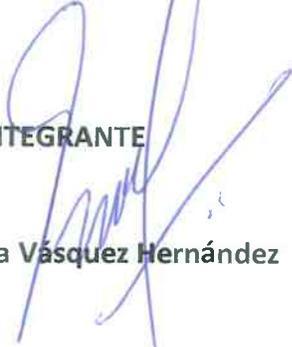
**UNICO.** - Se nombra como Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos a la **C. LAURA AIDÉ QUIROGA HERNÁNDEZ**.

Dado en Sesión Virtual transmitida en la modalidad de videoconferencia a los **8 días del mes de septiembre de 2020**.

PRESIDENTA

  
Dip. Monserrat Caballero Ramírez

INTEGRANTE

  
Dip. Eva María Vásquez Hernández

INTEGRANTE

Dip. Claudia Josefina Agatón Muñiz

INTEGRANTE

  
Dip. Fausto Gallardo García

INTEGRANTE

Dip. Gerardo López Montes

INTEGRANTE

  
Dip. Efrén Enrique Moreno Rivera

INTEGRANTE

Dip. Elí Topete Robles

INTEGRANTE

Dip. David Ruvalcaba Flores

INTEGRANTE

  
Dip. Rodrigo Aníbal Otáñez Licona

INTEGRANTE

Dip. Miguel Ángel Bujanda Ruíz

INTEGRANTE

  
Dip. María Trinidad Vaca Chacón

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE, EN VIRTUD DE QUE ACTUALMENTE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS ESTA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE UN ENCARGADO DE DESPACHO, ATENDIENDO LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE DESIGNA COMO TITULAR DE LA REFERIDA UNIDAD, A LA C. LAURA AIDÉ QUIROGA HERNÁNDEZ